

**GOBIERNO DIGITAL**
**CALIFICACIÓN TOTAL**
**PUNTAJE**
**85**
**PUNTAJE  
(0 - 100)**
**ACTIVIDADES DE GESTIÓN**
**AYUDA**

Durante el periodo evaluado, la entidad publicó su sitio web oficial, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" la siguiente información:

- Mecanismos para interponer PQRSD
- Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público
- Funciones y deberes de la entidad
- Organigrama de la entidad
- Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP
- Normatividad general y reglamentaria
- Presupuesto vigente asignado
- Ejecución presupuestal histórica anual
- Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual
- Políticas y lineamientos o manuales G1
- Planes estratégicos, sectoriales e institucionales según sea el caso
- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Plan de gasto público
- Proyectos de inversión en ejecución
- Mecanismos para la participación en la formulación de políticas
- Informes de gestión, evaluación y auditoría
- Entes de control que vigilan la entidad
- Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)
- Publicación de la información contractual (o enlace SECOP)
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA)
- Oferta de la entidad (Programas, servicios, trámites y otros procedimientos administrativos inscritos en el SUIT)
- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada y Reservada
- Esquema de Publicación de Información
- Programa de Gestión Documental
- Tablas de Retención Documental
- Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales
- Respuestas de la entidad a las solicitudes de información
- Directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés
- Calendario de actividades
- Informes de Rendición de Cuentas
- Ofertas de empleo
- Informes de empalme
- Preguntas y respuestas frecuentes

**71**

En caso que quiera consultar mayor información sobre las obligaciones relacionadas con esta actividad, consulte las siguientes normas:  
Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015: Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015: Reglamento sobre la gestión de la información pública  
Título 9 - Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública

**FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:**

**Entidades nacionales y territoriales:** Para obtener el puntaje, divida el número de temas que publicó la entidad la entidad sobre el total de temas que debe publicar (34), enunciados en los literales (a) hasta (ah). Luego, multiplique el resultado por 100.

Señale los criterios de accesibilidad que cumplió la Entidad en su sitio Web, en el periodo evaluado:

- Contenido no textual
- Información y relaciones
- Sugerencia significativa
- Características sensoriales
- Uso del color
- Teclado
- Sin trampas para el foco del teclado
- Tiempo ajustable
- Poner en pausa, detener, ocultar
- Evitar bloques
- Titulado de páginas
- Orden del foco
- Propósito de los enlaces (en contexto)
- Idioma de la página
- Al recibir el foco
- Al recibir entradas
- Identificación de errores
- Etiquetas o instrucciones
- Procesamiento
- Nombre, función, valor
- Ninguno de los anteriores

**83**

En caso de requerir mayor información sobre esta actividad, consulte:

\* La Guía Interactiva de la Norma Técnica de Accesibilidad 5854, disponible en el siguiente enlace: <http://ntc5854.accesibilidadweb.co/>  
\* La Guía de Usabilidad, disponible en el siguiente enlace: [http://estrategia.gobiernoonline.gov.co/623/articles-8237\\_guia\\_usabilidad.pdf](http://estrategia.gobiernoonline.gov.co/623/articles-8237_guia_usabilidad.pdf)

**FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:**

**En el caso de las entidades del orden nacional,** realice de forma independiente las siguientes operaciones:

- Divida el número de criterios de accesibilidad que cumplió el sitio web de la entidad sobre el total de criterios evaluados (20) enunciados en los literales (a) hasta (t), y luego, multiplique el resultado por 100.
- Divida el número de criterios de usabilidad que cumplió el sitio web de la entidad sobre el total de criterios evaluados (21) enunciados en los literales (a) hasta (u), y luego multiplique el resultado por 100.

Posteriormente, sume los resultados obtenidos en las 2 operaciones anteriores y divida el resultado entre dos.

**En el caso de las entidades del orden territorial,** realice de forma independiente las siguientes operaciones:

- Sume el número de criterios de accesibilidad enunciados en los literales (a) hasta (t), que cumplió el sitio web de la entidad en el periodo evaluado. Si el resultado es 0, obtiene 0. Si es de 1 a 5, obtiene 20. Si es de 6 a 10, obtiene 30. Si es de 11 a 15, obtiene 40. Si es mayor a 15, obtiene 50.
- Sume el número de criterios de usabilidad enunciados en los literales (a) hasta (u) que cumplió el sitio web de la entidad en el periodo evaluado. Si el resultado es 0, obtiene 0. Si es de 1 a 5, obtiene 10. Si es de 6 a 10, obtiene 20. Si es de 11 a 15, obtiene 30. Si es de 16 a 20, obtiene 40. Si es mayor a 20, obtiene 50.

Posteriormente, sume los resultados obtenidos en las 2 operaciones anteriores.

Señale las directrices de usabilidad que cumplió la Entidad en su sitio Web en el periodo evaluado:

- El sitio web permite conocer la ruta recorrida por el usuario en la navegación del sitio (Ruta de migas)
- Las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no tienen variables o caracteres especiales y son fáciles de leer (URL limpios)
- El diseño gráfico del sitio web se conserva en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente)
- El logo de la entidad ubicado en el encabezado, direcciona al inicio del sitio web (Vínculo a página de inicio)
- El sitio web de la entidad permite el ingreso a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla, entre otros (Independencia de navegador)
- Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. No tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros. (Enlaces bien formulados).
- El sitio no cuenta con ventanas emergentes en ningún nivel de navegación
- El sitio web hace un uso adecuado de títulos y encabezados con sus correspondientes etiquetas HTML, por ejemplo <h1>, <h2> ...
- El sitio web no tiene vínculos rotos
- Todos los contenidos del sitio web están alineados a la izquierda (Justificación del texto)
- El cuerpo de texto no supera los 100 caracteres por línea (Ancho del cuerpo de texto)
- En ningún contenido del sitio web existen textos subrayados para destacar, excepto si son enlaces a otros contenidos (Texto subrayado)
- El sitio web no permite desplazamiento de izquierda a derecha para consultar contenidos.
- El sitio web cuenta con diferentes hojas de estilo para su correcta navegación (pantalla, móvil, impresión). En caso que el sitio web sea responsivo sólo requiere formato de impresión.
- El sitio web le indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página (Vínculos visitados)
- Los formularios del sitio web tienen correctamente señalizados los campos obligatorios
- Es clara la correspondencia entre el título del campo en los formularios y el espacio dispuesto para el ingreso de la información
- Ejemplos en los campos de formulario
- Ninguno de los anteriores

<p>Indique el porcentaje de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad soportados en medios electrónicos respecto al total de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad durante el periodo evaluado</p>	100	<p>Se entiende que los ejercicios de rendición de cuentas soportados en medios electrónicos son todas las actividades que permiten la entrega de información por parte de la entidad sobre la ejecución de sus planes, programas, proyectos y de su presupuesto así como el recibo de consultas y sugerencias a través de TIC. Algunos ejemplos son: transmisiones de audiencias públicas de rendiciones de cuentas por radio, televisión, Facebook live, hangouts por youtube, vía streaming o videoconferencias, envío de correos electrónicos, mensajes de texto o publicación en el sitio web de la convocatoria para la participación en audiencias públicas de rendiciones de cuentas, habilitación de chats, foros y redes para dialogar sobre la gestión de la entidad.</p> <p>En caso de requerir mayor información, consulte los Lineamientos para la rendición de cuentas por medios electrónicos, disponibles en el siguiente enlace: <a href="http://estrategia.gobiernoonlinea.gov.co/623/articles-8248_lineamientos_rendicion.pdf">http://estrategia.gobiernoonlinea.gov.co/623/articles-8248_lineamientos_rendicion.pdf</a></p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p><b>En el caso de las entidades del orden nacional</b>, divida el número de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad soportados en medios electrónicos sobre el total de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad en el periodo evaluado, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta). Si el resultado es mayor o igual a 50, la entidad obtiene un puntaje de 100. Así proporcionalmente.</p> <p><b>En el caso de las entidades del orden territorial</b>, si la entidad realizó uno o más de sus ejercicios de rendición de cuentas (por ejemplo a través de la habilitación de chats, foros y/o espacios virtuales para el diálogo sobre la gestión de la entidad, la publicación de la convocatoria y/o de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas en el sitio web de la Entidad) actualizado si el conjunto de datos abiertos está vigente.</p>
<p>Indique el porcentaje de datos abiertos actualizados y difundidos respecto del total de datos estratégicos identificados en el periodo evaluado</p>	70	<p>Entiéndase estratégico como el conjunto de datos que genera valor (impacto) dentro o fuera de la Entidad. Por ejemplo: datos de salud, educación, impuestos, movilidad, seguridad ciudadana, salud pública, contratación, gastos gubernamentales, calidad de agua, códigos postales, pronóstico del tiempo, resultados electorales, calidad del aire, límites geográficos, propiedad de la tierra, estadísticas nacional, empresas registradas en el territorio, reparación a las víctimas y ordenamiento territorial. También datos que atiendan solicitudes recurrentes, información que ha sido ya utilizada para estudios, análisis y estadísticas (validando el manejo adecuado de la información confidencial)</p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p><b>En el caso de las entidades del orden nacional</b>, para obtener el puntaje de la entidad en esta actividad, divida el número datos abiertos actualizados y difundidos sobre el total de datos estratégicos, y luego multiplique el resultado por 100. Si el resultado es mayor o igual a 50 obtendrá 100 si el valor es mayor o igual a 30 y menor a 50 obtendrá 50 (No use el símbolo % en su respuesta)</p> <p><b>En el caso de las entidades del orden territorial</b>, para obtener el puntaje de la entidad en esta actividad, divida el número datos abiertos actualizados y difundidos sobre el total de datos estratégicos, si el resultado es mayor o igual a 0,5, la entidad obtiene un puntaje de 100. Si el resultado es mayor o igual a 0,3 y menor a 0,5 obtiene un puntaje 75. Si el resultado es mayor a 0,1 y menor a 0,3 obtiene un puntaje de 50. Si el resultado es mayor a 0 y menor o igual a 0,1 obtiene un puntaje de 25</p>
<p>Indique el porcentaje de conjuntos de datos abiertos estratégicos publicados respecto del total de conjuntos de datos estratégicos identificados, durante el periodo evaluado</p>	70	<p>Entiéndase estratégico como el conjunto de datos que genera valor (impacto) dentro o fuera de la Entidad.</p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p><b>En el caso de las entidades del orden nacional</b>, divida el número datos abiertos estratégicos publicados sobre el total de datos estratégicos identificados, y luego multiplique el resultado por 100. (No use el símbolo % en su respuesta).</p> <p><b>En el caso de las entidades del orden territorial</b>, divida el número datos abiertos estratégicos publicados sobre el total de datos estratégicos identificados. Si es mayor a 0 y menor o igual a 0,3 obtiene 50. Si es mayor a 0,3 y menor o igual a 0,5 obtiene 75. Si es mayor a 0,5 y menor o igual a 1,0 obtiene 100.</p>
<p>Indique el porcentaje de ejercicios, iniciativas o acciones de participación que realizó la Entidad con la ciudadanía, usuarios o grupos de interés utilizando medios electrónicos para la consulta o toma de decisiones, respecto del total de ejercicios, iniciativas o acciones de participación que ha realizado la Entidad con la ciudadanía, usuarios o grupos de interés, durante el periodo evaluado.</p>	70	<p>Entiéndase iniciativa, ejercicio o acciones de participación como las actividades el involucramiento de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés en las etapas de la gestión pública: planeación, ejecución, seguimiento y mejora.</p> <p>Para mayor información consulte la Guía desarrollo ejercicios de participación, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://estrategia.gobiernoonlinea.gov.co/623/articles-8249_anexo_ejercicios.pdf">http://estrategia.gobiernoonlinea.gov.co/623/articles-8249_anexo_ejercicios.pdf</a></p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p>Para obtener el puntaje de la entidad en esta actividad, divida el número ejercicios, iniciativas o acciones de participación que ha realizado la Entidad con la ciudadanía, usuarios o grupos de interés utilizando medios electrónicos para la consulta o toma de decisiones sobre el total de ejercicios, iniciativas o acciones de participación que ha realizado la Entidad con la ciudadanía, usuarios o grupos de interés, y luego multiplique</p>

<p>Indique el porcentaje de trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA) en línea de la entidad que contaron con caracterización de usuarios respecto del total de trámites y servicios en línea, para el periodo evaluado</p>	70	<p>La caracterización de usuarios se refiere al conocimiento detallado de las necesidades y características de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés de la entidad, de forma tal que las actividades de diseño, rediseño, comunicación y mejoramiento de OPA y servicios respondan a éstas.</p> <p>Se denomina Otros Procedimientos Administrativos (OPA) al conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o un particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia, sus características son la NO obligatoriedad para el usuario y no tienen costo para éste. Por lo general estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de éste se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite. Un ejemplo de trámite es el impuesto de Industria y Comercio (ICA), y la OPA de este trámite es el certificado de paz y salvo del impuesto (ICA).</p> <p>Se entiende que un trámite o servicio es parcialmente en línea cuando uno o más de los pasos que lo conforman puede realizarse a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como Internet, teléfono, fax o cajero automático. Por ejemplo cuando es posible realizar el diligenciamiento en línea de un formulario, cuando permite realizar un pago electrónico, cuando se puede realizar la consulta en línea de la respuesta del trámite o cuando se realiza el envío de los requisitos para realizar el trámite por correo electrónico. Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC. En estos casos, el usuario NO TIENE que desplazarse a algún punto de atención de la Institución.</p> <p>Para mayor información consulte la Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, disponible en el siguiente enlace:</p>
<p>Durante el periodo evaluado, la entidad contó con un sistema de información para el registro ordenado y la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) que centraliza todas las PQRD que ingresan por los diversos medios o canales</p>	100	<p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Si la entidad cuenta con un sistema que centraliza todas las PQRD que ingresan por los diversos medios o canales, el puntaje es 100. De lo contrario, es 0.</p>
<p>Indique en una escala de 0 a 100 el nivel de satisfacción de los usuarios de sus trámites y servicios en línea, durante el periodo evaluado</p>	96	<p>Las mediciones de satisfacción pueden ser realizadas a través de encuestas web, estudios de percepción, evaluación de trámites y servicios en línea, entre otros.</p> <p>Lineamientos para el diseño e implementación de mediciones de percepción y expectativas ciudadanas, disponible en el siguiente enlace: <a href="http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8237_medicion_percepcion.pdf">http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8237_medicion_percepcion.pdf</a></p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:  <b>Entidades del orden nacional y territorial :</b> Lleve a una escala de 0 a 100 el resultado del promedio de todas las evaluaciones de los usuarios de trámites y servicios en línea. Si el puntaje es mayor o igual a 80, la entidad</p>
<p>Durante el periodo evaluado, la entidad implementó la política de reducción del uso del papel</p>	100	<p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Si la Entidad implementó la política de reducción del uso del papel, tiene un puntaje de 100. De lo contrario, obtiene 0.</p>
<p>En lo que respecta a la política de seguridad y privacidad de la información:</p> <p>a. Está establecida  b. Se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.  c. Define los objetivos y da alcance a todos los procesos de la entidad.  d. No se cuenta con una política de seguridad.</p>	100	<p>La Política de Seguridad y Privacidad de la información está contenida en un documento de alto nivel que incluye la voluntad de la Alta Dirección de la Entidad para apoyar la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p>La política debe contener una declaración general por parte de la administración, donde se especifique sus objetivos, alcance, nivel de cumplimiento.</p> <p>La política debe ser aprobada y divulgada al interior de la entidad. Entiéndase por política la declaración de la alta Dirección de la entidad de su compromiso en la implementación de la seguridad y privacidad de la información.</p>
<p>Durante el periodo evaluado, el documento o manual con las políticas de seguridad y privacidad de la información se encontraba:</p> <p>a En construcción  b En revisión  c En aprobación  d Revisado, Aprobado y divulgado por el comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces.  e. No lo tiene</p>	100	<p>Manual de políticas, donde se describe los objetivos, alcances y el nivel de cumplimiento, que garanticen el adecuado uso de los Activos de información al interior de la Entidad; definiendo las responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información. Entiéndase que el Manual de Políticas contiene el conjunto de lineamientos que serán implementados en la entidad y que definen la forma de implementar la seguridad y privacidad de la información en la entidad para dar cumplimiento a la declaración del compromiso de la alta Dirección de la entidad</p> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:  <b>Entidades del orden nacional y territorial:</b> Calcule por separado:</p> <p>1. Si la política de seguridad y privacidad de la información se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de la entidad (opción b) Y define los objetivos y da alcance a todos los procesos (opción c), obtiene un puntaje de 100. Si la política de seguridad y privacidad de la información se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de la entidad (opción b) O define los objetivos y da alcance a todos los procesos (opción c), obtiene un puntaje de 50.</p> <p>2. Si el documento o manual con las políticas de seguridad y privacidad de la información se encontraba en construcción (opción a), la entidad obtiene un puntaje de 25. Si estaba en revisión (opción b), obtiene 50. Si estaba en aprobación (opción c), obtiene 75. Si estaba revisado, aprobado y divulgado por el comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces (opción d), obtiene 100.</p> <p>Luego sume los dos resultados obtenidos de los cálculos anteriores y divida en 2.</p>